



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECTUR
Secretaría de
Turismo y Cultura



SECVER
Transición



ME LLENA DE ORGULLO



COMPARTIR PARA VIVIR

CONVOCATORIA PARA
MÚSICOS TRADICIONALES,
DANZANTES Y PROFESIONALES
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
DE VERACRUZ

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



COMPARTIR PARA VIVIR

CONVOCATORIA PARA
MÚSICOS TRADICIONALES,
DANZANTES Y PROFESIONALES
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
DE VERACRUZ

El Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Instituto Veracruzano de la Cultura, emite la convocatoria **Compartir para vivir**

Se invita a creadores(as) culturales tradicionales, instructores(as) y profesionales de las artes escénicas, así como a empresas productoras de videos, interesados(as) en la promoción y difusión de las artes escénicas y el patrimonio cultural tradicional, a participar presentando un proyecto audiovisual, bajo las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar:

- ◆ Músicos y danzantes tradicionales, instructores de educación artística no formal que laboren de manera independiente, en Casas de la Cultura o en academias de arte, así como profesionales de las artes escénicas.
- ◆ Promotores culturales interesados en difundir, promover y preservar las manifestaciones de la cultura popular, tradicional, indígena o afrodescendiente.
- ◆ Empresas dedicadas a la producción audiovisual interesadas en difundir, promover y preservar las manifestaciones culturales del patrimonio tradicional del estado de Veracruz.



2. Las personas participantes elegirán una sola categoría y presentarán un proyecto por persona física o moral.
3. Los proyectos podrán estar dirigidos al público infantil, juvenil o adulto.
4. Las categorías de participación son las siguientes:

A. Tutorial de artes populares y escénicas

Video tutorial paso a paso de entre 10 y 15 minutos que muestren al público cómo realizar alguna actividad encaminada al desarrollo de habilidades artísticas o prácticas tradicionales. El material deberá brindar las herramientas necesarias para su ejecución desde casa y garantizar que el aprendizaje sea claro y efectivo.

B. Historias de vida

Video de entre 10 y 15 minutos donde el creador(a) cultural comunitario(a) rinda testimonio sobre su vivencia en las manifestaciones culturales tradicionales y la importancia que tienen para su comunidad.

C. Miradas a la tradición

Un proyecto de producción de video de 30 minutos donde se aborden las manifestaciones culturales populares o tradicionales, con la participación de al menos cuatro portadores de la tradición, incorporando aspectos vivenciales, su importancia para la comunidad, los retos que enfrenta y las estrategias para preservarla.



5. Todos los videos deberán cumplir con las siguientes características:

- a. Resolución mínima 1280x720; o de preferencia alta resolución, Full HD, 1920x1080.
- b. Formato horizontal, con una relación de aspecto de 16:9.
- c. No deben incluir franjas de efectos panorámicos o en vertical. YouTube enmarca los videos para asegurar que se muestran correctamente, sin recortes ni estiramientos.
- d. Mostrarse en sus proporciones originales, sin distorsionar.
- e. Subirse de manera oculta a YouTube y enviar el enlace en el formulario de registro.
- f. Permanecer vigente durante los meses de octubre y noviembre de 2020.

Para elevar la calidad del video sugerimos consultar algunas recomendaciones en el siguiente enlace: http://www.ivec.gob.mx/documentos/Recomendaciones_para_video.pdf

REGISTRO

6. El registro permanecerá abierto desde la publicación de la presente convocatoria hasta el miércoles **25 de noviembre de 2020 a las 18:00 horas**.

7. Para el registro se requiere:

- a) Una cuenta de correo de Gmail
- b) Utilizar el navegador Google Chrome

8. Registrar el proyecto en la categoría de participación correspondiente:

A. Tutoriales: http://bit.ly/Compartir_Tutoriales

B. Historia de vida: <http://bit.ly/CompartirHistoriaVida>

C. Miradas a la tradición: http://bit.ly/Miradas_Tradicion

9. No utilizar fragmentos audiovisuales, texto o música que estén protegidos por derechos de autor sin el consentimiento expreso de los titulares de tales derechos.

10. El contenido del material audiovisual deberá ser inédito.

11. Los documentos deberán adjuntarse e identificarse de la siguiente manera:

Nombre del archivo_Nombre de participante

Ejemplo: **Identificación Oficial_JuanPérez**

- a. Identificación oficial vigente
- b. Constancia de situación fiscal con fecha de expedición de octubre de 2020, aplicable tanto para personas físicas como morales:



- i. Estatus activo
 - ii. Régimen fiscal habilitado para emitir un CFDI
 - iii. Actividades fiscales relacionadas con actividades culturales o la producción audiovisual.
- d. Semblanza del o la participante con extensión máxima de una cuartilla.
- e. Carta firmada en la que se declare, bajo protesta de decir verdad, que ninguna de las personas participantes mantiene relaciones laborales permanentes con ninguna institución gubernamental (municipal, estatal o federal) o de educación superior. Descarga el formato en: <https://bit.ly/cartaactividadindependiente>.
- f. Las y los participantes en la categoría **B. Historias de vida** deberán entregar una carta firmada por el entrevistado, en la que deje constancia de haber recibido el 50% de la cantidad destinada al premio. Quienes participen en la categoría **C. Miradas a la tradición** deberán entregar una carta firmada por cada uno de los portadores de tradición que participan en el video, en la que se deje constancia de haber recibido \$3,000.00 pesos de la cantidad destinada al premio. Las cartas de la categoría B y C deberán estar acompañadas de una copia de la identificación oficial así como un número de contacto de los portadores de la tradición.
- g. Carta responsiva en la que el o la participante, bajo protesta de decir verdad, otorga los créditos correspondientes a los autores de fragmentos audiovisuales, texto o música utilizados en la elaboración del video, deslindando al IVEC de cualquier responsabilidad frente a terceros por motivos de derechos de autor. Descarga el formato en: http://bit.ly/IVEC_Responsiva.

SELECCIÓN

12. Se designará a un jurado calificador externo conformado por especialistas, que seleccionará los videos y actuará con la máxima libertad y discrecionalidad. Además de emitir el fallo y otorgar los premios, podrá declarar desierta la convocatoria, con base en los criterios de relevancia cultural, originalidad, creatividad, calidad integral de la propuesta y producto resultante. Su decisión será inapelable.
13. Los resultados se darán a conocer el 10 de diciembre de 2020 en el sitio web: www.ivec.gob.mx. Se notificará a las y los seleccionados vía telefónica.
14. Las personas seleccionadas confieren de forma exclusiva al IVEC su consentimiento para la divulgación, publicación, exhibición o exposición, comunicación pública, distribución al público, reproducción en formato impreso y/o electrónico de la obra, en los espacios y medios que determine la institución, así como el derecho de su uso sin fines de lucro.
15. Los enlaces de los videos no seleccionados quedarán a disposición de los(as) participantes a partir de la publicación de los resultados de esta convocatoria.



ESTÍMULOS ECONÓMICOS

16. Se otorgarán los siguientes estímulos para cada una de las siguientes categorías:

A. Tutoriales \$15,000.00

B. Historias de vida \$15,000.00

C. Miradas a la tradición \$47,000.00

17. El depósito del recurso se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de las y los participantes seleccionados, una vez que los videos sean recibidos y el Instituto verifique que cumplan con lo establecido. Cada persona seleccionada recibirá los siguientes formatos, mismos que deberá devolver con los datos requeridos.

- Aviso de privacidad.
- Carta de cesión de derechos.
- Carátula de estado de cuenta bancaria donde sea visible el nombre del titular, número de cuenta, CLABE interbancaria y nombre del banco.
- Comprobante fiscal digital sin logos.

18. Los documentos deberán ser enviados vía correo electrónico, antes del miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 18:00 horas, a la siguiente dirección electrónica:

convocatoria.sdcr@ivec.gob.mx

RESTRICCIONES

19. No se aceptará documentación incompleta, extemporánea, ilegible o que no esté vigente.

20. La participación implica la aceptación de todos los puntos establecidos en la convocatoria. Los casos no contemplados serán resueltos por la institución convocante.

21. No se aceptarán proyectos que promuevan la discriminación por razones de identidad étnica, nacionalidad, sexo, género, edad, condición social, discapacidad, condición de salud o que vulneren la dignidad humana. No se admitirán propuestas que hagan apología de discursos de odio.

22. No podrán participar integrantes, asociados(as), empleados(as) o funcionarios(as) adscritos(as) o relacionados(as) de alguna manera con la institución convocante, ni familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o por afinidad.

23. Ninguna de las personas participantes deberá ser beneficiaria de otra convocatoria emitida por el IVEC durante el actual periodo de contingencia; en adición, no deberá



mantener relaciones laborales permanentes con ninguna institución gubernamental (municipal, estatal o federal) o de educación superior.

24. Serán descartados los materiales dañados que no puedan reproducirse y en los que se detecte algún incumplimiento en los derechos de autor.

25. Las y los participantes declaran conocer y aceptar el uso de sus datos personales a través de los avisos de privacidad, mismos que pueden consultar en el siguiente enlace: www.ivec.gob.mx/avisos_privacidad/.

26. El IVEC se reserva el derecho de realizar los cambios que considere pertinentes en la presente convocatoria, dependiendo de las condiciones que prevalezcan en torno a la contingencia sanitaria y en apego a las medidas de prevención que dicten las autoridades sanitarias.

FECHAS IMPORTANTES

Cierre	Miércoles 25 de noviembre de 2020, a las 18:00 horas.
Asesorías	Lunes 16 y martes 17 de noviembre, en horario de 10:00 a 15:00 horas. Agendar cita en: convocatorias.sdcr@ivec.gob.mx
Resultados	Jueves 10 de diciembre, en el sitio web: www.ivec.gob.mx

En caso de requerir más información, escribir al correo electrónico:

convocatoria.sdcr@ivec.gob.mx



